



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO 0054 DE 2023

(28 MAR 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de
1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 0053 del 2023,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar a la arquitecta PAOLA ANDREA GUERRERO
ALBORNOZ, identificada con cédula de ciudadanía número
1.085.273.563 de Pasto, como SUBSECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Código 045 Grado 06,
dependiente de la Secretaría de Infraestructura y
Valorización Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de
todos los actos de comunicación, posesión, previo
agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

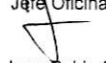
ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 28 MAR 2023.


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto 0053 del 27 de marzo de 2023

Aprobó: 
Ángela Pantoja Moreno
Jefa Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: 
Juan Pablo Rodríguez Chaves
Subsecretario Talento Humano


Elizabeth Mendoza
Profesional Universitaria OAJD

Proyectó: 
Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario